



Asamblea General

Distr. general
14 de septiembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Temas 108, 110, 112 y 118 del programa provisional*

Cuestiones de política sectorial

Medio ambiente y desarrollo sostenible

Migración internacional y desarrollo, incluida la cuestión de la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo que se ocupara de los problemas relacionados con las migraciones

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Carta de fecha 7 de septiembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Embajador de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el Consenso de Teherán, aprobado el 22 de agosto de 2001 en la décima reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación sobre la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo del Grupo de los 77, que se celebró en Teherán del 18 al 22 de agosto de 2001.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento oficial del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General en relación con los temas 108, 110, 112 y 118 del programa provisional.

(Firmado) Bagher **Asadi**
Embajador de la
República Islámica del Irán
Presidente del Grupo de los 77

* A/56/150.

Anexo

Anexo de la carta de fecha 7 de septiembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Embajador de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Consenso de Teherán

Cooperación Sur-Sur: un imperativo común

(22 de agosto de 2001, Teherán)

Nosotros, los participantes en la décima reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación sobre la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Teherán del 18 al 22 de agosto de 2001, fecha en que se conmemora el vigésimo aniversario de la aprobación del Programa de Acción de Caracas, al tiempo que reafirmamos la pertinencia y la validez de las diversas declaraciones y los diversos programas de acción aprobados ulteriormente por el Grupo de los 77 y reafirmamos nuestra firme adhesión a los principios y objetivos consagrados en la Declaración y Programa de Acción de La Habana, hemos decidido actuar enérgica y urgentemente para alcanzar los cinco objetivos que se enumeran a continuación y que preocupan a todos los países en desarrollo en el contexto de la cooperación Sur-Sur, y, a tal efecto, instamos a todos los asociados que participan en los esfuerzos internacionales en favor del desarrollo a que presten un auténtico apoyo a la consecución de dichos objetivos.

1. Consolidar la plataforma Sur-Sur

Aunque tomamos nota de la necesidad y el potencial crecientes de la cooperación Sur-Sur y de los considerables progresos realizados en diversas esferas, somos plenamente conscientes de los problemas, las deficiencias y las dificultades que existen. También reconocemos la necesidad de que se aprovechen y exploten las enormes posibilidades que permanecen latentes en muchos ámbitos. No debe existir separación alguna entre los objetivos marcados y las medidas convenidas por un lado, y la ejecución en la práctica por otro.

En los dos últimos decenios la situación ha evolucionado y se han planteado nuevas dificultades, cuestiones y condiciones. Debería llevarse a cabo una evaluación realista y objetiva de los planes y programas de acción del Grupo y de la marcha de su aplicación, con miras a consolidarlos en una segunda plataforma actualizada que se presentará a la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, cuya celebración está prevista para 2003 de conformidad con la decisión de la Cumbre de La Habana, para que dicha Conferencia los examine y adopte las medidas oportunas. A tal fin, deberían tomarse todas las medidas necesarias para que los Estados Miembros del Grupo de los 77 tengan un panorama estratégico del nuevo contexto mundial y sus interrelaciones, así como de los cambios que afectan a los países en desarrollo y que hoy son pertinentes a la cooperación Sur-Sur, sin olvidar las nuevas esferas en que se puede sacar provecho de dicha cooperación.

2. Consolidar las instituciones del Sur a nivel mundial

Es fundamental que exista coordinación entre las políticas y las posturas negociadoras conjuntas sobre las principales cuestiones del programa internacional, para

lo cual se requiere un apoyo intelectual y técnico adecuado, coordinación interna y un proceso preparatorio acorde con las necesidades. El Grupo de los 77, inspirado por sus recientes éxitos en importantes procesos internacionales, debería representar al Sur en sus legítimas preocupaciones y aspiraciones con la misma energía en las conferencias de Doha (Qatar), Monterrey (México) y Johannesburgo (Sudáfrica), en las cuales se debatirán cuestiones de vital importancia para todos los países y pueblos del Sur. El Grupo debería seguir consolidando su nueva actitud y firmeza en su papel de importante fuerza negociadora capaz de ejercer su influencia y poder de convicción.

La cooperación Sur-Sur en el plano mundial requiere un apoyo institucional adecuado y estructurado. Deberían tomarse de inmediato medidas para ampliar y fortalecer la secretaría del Grupo de los 77 en Nueva York, a fin de prestar mayor apoyo a las actividades del Grupo. Se debería impulsar seriamente el proceso de consolidación de instituciones, uno de los principales requisitos básicos para una cooperación Sur-Sur más eficaz en el plano mundial. Para ello, es necesario ante todo que el Sur movilice suficientes recursos financieros y recursos humanos competentes en apoyo de sus propias instituciones.

3. Llenar la laguna de conocimientos e información

Se adolece de una falta de datos empíricos de fácil acceso y de un panorama general de la cooperación Sur-Sur. Es necesario llenar urgentemente esa laguna de información y conocimientos, para lo cual es prioritario crear una capacidad colectiva, entre otras cosas, mediante la elaboración de un informe sobre el estado de la cooperación Sur-Sur como marco de referencia básico y principal instrumento analítico y normativo para la cooperación Sur-Sur.

4. Formar asociaciones de base amplia

La cooperación Sur-Sur es una empresa común a los pueblos y los países del Sur basada en sus objetivos comunes y en su mutua solidaridad. Debería ser de base amplia y contar con la participación no sólo de los gobiernos, sino también del sector privado, las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y diversas instituciones del ámbito de las artes y la cultura mediante acuerdos innovadores, e incluso del ciudadano medio y la población en general, además de instituciones, agrupaciones y otras organizaciones del Sur que realizan su labor en los países en desarrollo y entre ellos. Deberían alentarse y practicarse nuevas modalidades y asociaciones para garantizar dicha movilización y una amplia participación, recurriendo para ello en la medida de lo posible a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

5. Movilizar apoyo mundial para la cooperación Sur-Sur

La cooperación Sur-Sur ha padecido la inercia no deliberada de la comunidad internacional. La política general ha sido inconexa y se han consignado escasos recursos financieros en apoyo de dicha cooperación. Para que exista un apoyo efectivo y real, instamos a la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales importantes, así como la comunidad de donantes, a que examinen de nuevo su perspectiva y su política y presten un apoyo vigoroso y catalítico sin olvidar los recursos financieros necesarios, a todas las formas de cooperación Sur-Sur. En este contexto, se debería reafirmar el papel del Programa

de las Naciones Unidas para el Desarrollo de apoyo a la cooperación Sur-Sur y de promoción de una más amplia participación en el proceso de mundialización. Igualmente importante es el apoyo activo de varias instituciones del Sur, incluidas las instituciones de investigación, para que el Grupo amplíe su capacidad institucional y negociadora.

Es necesario que la opinión pública conozca mejor los propósitos y el valor de la cooperación Sur-Sur. Proponemos que se instituyan un Decenio Internacional sobre la Cooperación Sur-Sur y un Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, a fin de contribuir a una mayor sensibilización y suscitar en el escenario internacional el dinamismo político y la visibilidad que caracterizan a otros decenios.

Mensaje de agradecimiento al país anfitrión

Esta reunión, la décima del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación, que fue impulsada por la República Islámica del Irán y tuvo lugar muy oportunamente en el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, ha puesto de manifiesto literal y simbólicamente el fortalecimiento mutuo de la cooperación Sur-Sur y las relaciones con nuestros asociados del mundo desarrollado.
